

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

República Argentina

R-DNAT-2014-762

SALTA, 02 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.351/14

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2014-228 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Química General e Inorgánica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la MSc.Ing. María Susana Krieger informó a fs. 10, mediante nota que no podrá conformar la Comisión Asesora que deberá intervenir en los presentes actuados, por cuanto estará fuera de la provincia.

Que la Lic. María Cristina Uchino y la Lic. Ana Ester Varilla informaron sobre la imposibilidad para integrar la citada Comisión Asesora por compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que se hizo la consulta pertinente a la Dra. María Rita Martearena quien expresó su conformidad para constituirse en la fecha establecida en R-CDNAT-2014-228.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora de fs. 05 (vta) y suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que debe entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate, por los motivos expresados en el exordio y respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2014-228, la que quedará conformada de la siguiente manera:

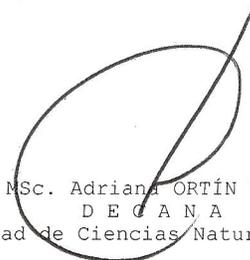
Titulares: Dra. Silvia Rosana ALARCÓN
Dr. José Ramón MOLINA
Dra. María Rita MARTEARENA

Suplentes: Dra. Adriana Elizabeth ALVAREZ
Dra. Mónica FARFÁN TORRES
Esp. Víctor David JUÁREZ
Ing.Qca. Ada CAZÓN NARVÁEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales